

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2102	32968	30/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES MOVI LIMITADA

RUT EMPRESA: 78861970-7

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: PASAJE OLCAY

Nº: 78 MANZANA B

FONO: 57-544318

CIUDAD:

EMAIL: info@mastranzavidela.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA MOVIL CAPACIDAD LEVANTE 50 TONS MARCA CRANE LIEMBELT

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30

Tara ▶ 15

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ TOCOPILLA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ MANTO DE LA LUNA

RUTA A RECORRER: A1

TOTAL DE K.M: 330

Fecha Aprox. Viaje: 30/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 4.2 Total ▶ 4.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 11 Total ▶ 11

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BDFY99 SemiRemolque ▶ JG1378 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	9							
TIPO DE EJES	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	16.5	23.5						
Nº DE RUEDAS	4	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	1.25						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 31/03/2011 FECHA HASTA ▶ 02/04/2011

COD_AUTENTIFICACION: 3312011330-6887-2010 - 4608-2010-060274575

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

MARIO CARRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011